petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile 753, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/11 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DESPACHO AUTOMÁTICO DE COMBUSTIBLE PARA LA TERMINAL AUTOMÁTICA DE CARGA DE CAMIONES – SEGUNDO LLAMADO"**, Ing. Guillermo Parra, Ing. Pedro Duarte, Téc. Sup. Jorge Gómez, Abog. Félix Chávez, constituido según Resolución PR N° 713/11, de fecha 17 de octubre de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de la oferta presentada, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido por la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta recibida en el Acto de Subasta Pública Virtual SBE ID N° 21 1050 y en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 24 de Octubre de 2011, correspondiente a la empresa **MULTICOM S.A.**

La firma oferente presentó su oferta para la provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de despacho automático de combustible para la Terminal Automática de Carga de Camiones, y fue evaluada siguiendo los criterios previstos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

1. MULTICOM S.A.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La firma oferente presenta los documentos solicitados en el Anexo N° I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones y se detalla en el cuadro adjunto.

El monto total de su oferta es de USD 470.000 (Dólares Americanos cuatrocientos setenta mil).

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Garantía Nº	Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
23.1508.0002480.0000	El Sol del Paraguay S.A.	15.000 USD	Desde el 20/10/11 hasta el 23/01/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Este Comité de Evaluación solicitó al oferente, a través de la UOC, la remisión de los siguientes documentos: Cronograma de Ejecución; Nota de Aclaración de CSI en relación a las versiones de los manuales de software cotizado; Traducción al español por traductor profesional de la Garantía de Servicio y Correcta Operación; Declaración Jurada del conocimiento del sitio de trabajo.

A través de la Nota de fecha 7 de Noviembre de 2011 (Exp. 7168), la firma Multicom S.A. presenta los documentos solicitados. Con relación a esta presentación, fueron observados los siguientes puntos en el Memorandum AJU/CL/025/2011 de fecha 10 de Noviembre de 2011:
a. Nota de Aclaración de CSI en relación a las versiones de los manuales de software cotizado: *"diferencia entre la versión ofertada (5.0) y la versión disponible (4.9)"*

b. Garantía de Servicio y Correcta Operación del sistema durante un año: *"cómputo del plazo de duración de la garantía".*
Los documentos correspondientes al Cronograma de Ejecución, Traducción al español de la Garantía y Declaración Jurada de conocimiento del sitio de trabajo, no fueron observados. Por otra parte, se menciona en el citado Memorandum que, la "Constancia emitida por el fabricante de los bienes fundamentales" no menciona expresamente la duración de la garantía ofrecida por "un periodo mínimo de cinco años para la provisión de repuestos para los equipos suministrados".

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de la oferta presentada fueron consideradas la Estimación de Costos y la Disponibilidad Presupuestaria de PETROPAR, que sirvieran de base para esta Licitación.

El costo total general estimado por PETROPAR es USD. 396.063 (Dólares Americanos trescientos noventa y seis mil sesenta y tres). En la Modificación N° 5 de la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que, *"... en caso que el Adjudicado sea una empresa nacional, ésta se hará cargo de los gastos de despacho.... Para el caso de empresas nacionales el monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 125/91 y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 2421/04".* El costo estimado no incluía los gastos de despachos aduaneros e impuestos referidos en esta modificación, es decir, el costo estimado fue elaborado para las condiciones iniciales del PBC y las modificaciones realizadas mediante la Adenda Nº 3 afectan directamente el monto efectivo a ser erogado, al cambiar la condición del precio.

El precio se compone de tres partes, el monto, la moneda y la condición de entrega (CIF Asunción). Al variar la condición de entrega (CIF Asunción + IVA + Despacho) necesariamente debe variar el monto del precio equivalente. No se está modificando el precio estimado de la oferta, lo que se está explicando es la razón del porqué se está aceptando una oferta que supera al costo estimado en la condición original, siendo que en realidad la erogación total por parte de PETROPAR por el bien a adquirirse permanece invariable, dado que en la condición actual PETROPAR no pagará el impuesto ni los gastos de despacho.

La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2011 es G. 1.584.000.000 (Guaraníes un mil quinientos ochenta y cuatro millones), conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestaria:

- CDP N° 350/2011, que certifica la suma de G. 825.000.000 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones), que afecta al Objeto de Gasto 533 "Maquinaria y Equipo Industrial".
- CDP N° 412/2011, que certifica la suma de G. 759.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones), que afecta al Objeto de Gasto 533 "Maquinaria y Equipo Industrial".

El monto total establecido en el PAC 2011 es G. 1.980.000.000 (Guaraníes un mil novecientos ochenta millones), el monto asignado al Ejercicio 2011 es G. 1.584.000.000 (Guaraníes un mil quinientos ochenta y cuatro millones) correspondiente al 80% del valor total (40% en concepto de primer evento de pago y 40% a la recepción provisoria de los equipos), y para el 2012, G. 396.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) correspondiente al 20% del valor total con la recepción definitiva.

Los precios ofertados se detallan a continuación:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	U	PROVISION DE EQUIPOS Y LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE CARGA	200.000	200.000
1	U	SERVICIO DE INGENIERIA PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE CARGA	220.000	220.000
1	U	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO POR UN AÑO	50.000	50.000
			Total (USD)	**470.000**

El monto total ofertado al tipo de cambio 4.200 G/USD es de G.1.974.000.000 (Guaraníes un mil novecientos setenta y cuatro millones) y siendo la firma oferente, una empresa nacional, se aplica lo establecido en la Adenda N° 3 citada anteriormente, con lo cual, se justifica plenamente la diferencia del 18,67 % respecto al costo estimado por PETROPAR. Este monto se ajusta al establecido en el Programa Anual de Contrataciones y a la Disponibilidad Presupuestaria.

C. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

c.1. SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA

De los Balances Impositivos verificados (Años 2009 y 2010) se calcularon los índices siguientes:	**2009**	**2010**	**Promedio**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2últimos años	41,64	2,15	21,90
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,02	0,34	0,18
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	0,53	8,31	4,42

Del análisis financiero realizado de los Balances Impositivos presentados de los ejercicios cerrados de los años 2009 y 2010, la firma oferente califica en todos los Ratios de acuerdo al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c.2. EXPERIENCIA

Conforme a los documentos presentados, el oferente ha demostrado poseer contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (2008, 2009, 2010).

C.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Del análisis de los documentos presentados, la firma oferente cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En lo que respecta a la presentación de documentos técnicos como son los manuales presentados en idioma inglés, este punto no ha sido limitante para la evaluación técnica de la oferta por parte de los miembros del Comité con formación técnica, por lo que puede afirmarse que la oferta presentada cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, estos documentos pueden ser mejor evaluados en el idioma inglés por la naturaleza de los mismos y por la gran cantidad de anglicismos que se utiliza en el sector.

En lo que respecta a la versión del software, el oferente y el fabricante del sistema cotizado afirman en el numeral b) del Formulario de Presentación de Oferta: "...nos comprometemos a que estos bienes cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Provisión, instalación y puesta en marcha del sistema de control de despacho automático de combustible para la terminal de carga de camiones....".

Es decir, la provisión del sistema es en la modalidad "Llave en Mano", a través de la cual el oferente se compromete a entregar el sistema funcionando correctamente conforme a las exigencias del PBC. No resulta relevante la versión del software a ser proveído y tampoco se ha solicitado al fabricante haber instalado sistemas similares al cotizado en la misma versión, dado que el software cotizado resulta ser el mismo producto, independientemente de la versión de este software.

Resulta incluso más conveniente para PETROPAR contar desde el inicio con una versión más nueva, con lo cual se ahorraría una importante suma de dinero en concepto de actualización del producto en el corto plazo.

Respecto a la versión del manual del software entregado con la oferta, a los efectos de entender la operación y prestaciones del producto, resulta suficiente la versión proveida que no necesita ser la más actualizada posible.

Según lo manifestado en el Memorandum AJU/CL/025, el fabricante no ha manifestado expresamente que garantizará por un periodo de 5 años el estar en condiciones de proveer repuestos para los bienes fundamentales. Sin embargo, desde el punto de vista técnico, en este caso el bien fundamental resulta ser software y servicio de ingeniería, que no poseen repuestos.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En consecuencia, luego del estudio de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/11 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DESPACHO AUTOMÁTICO DE COMBUSTIBLE PARA LA TERMINAL AUTOMÁTICA DE CARGA DE CAMIONES – SEGUNDO LLAMADO"**, a favor de la firma **MULTICOM S.A.** por un monto de USD 470.000 (Dólares Americanos cuatrocientos setenta mil), por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos, previa solicitud de los siguientes documentos para la firma del contrato:
- Garantía de Servicio y Correcta Operación del sistema durante un año aclarando que el *plazo de la garantía será computado a partir de la entrega total de los bienes o en parte y aceptados en el punto final de destino – Villa Elisa.*
- "Constancia emitida por el fabricante de los bienes fundamentales" aclarando la duración de cinco años de la garantía ofrecida para estar en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.

Esta recomendación de adjudicación no es avalada por el Abog. Félix Chávez, miembro del Comité de Evaluación, por los motivos expuestos en el Memorandum AJU/LC/025/2011.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 713/11 de fecha 17 de octubre de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se modifica el Comité de Evaluación de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/11 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DESPACHO AUTOMÁTICO DE COMBUSTIBLE PARA LA TERMINAL AUTOMÁTICA DE CARGA DE CAMIONES – SEGUNDO LLAMADO"**,
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 21 de Octubre de 2011.
- Acta de Sesión de Apertura de Ofertas.
- Informe Financiero.
- Planilla Comparativa de Precio de la Oferta y Costo Estimado.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número Nos. 350/2011 y 412/2011.
- Programa Anual de Contrataciones 2011 (N° 211050).
- Memorandum AJU/CL/024/2011.
- Memorandum AJU/CL/025/2011.
- Memorandum AJU/CL/026/2011.
- Memorandum GPCG 038/2011.
- Memorandum GPCG 039/2011.

Ing. Pedro Duarte

Abog. Félix Chávez

T.S. Jorge Gomez

Ing. Guillermo Parra
Coordinador